

PITRUFQUÉN

Tierra de Cruzes, con Tradición y Cultura

ACTA N° 164/2021
ACTA SESION ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 15 DE JUNIO DE 2021

Siendo 10:18 horas y contándose con la asistencia de los Concejales señores Luis Marican Marican, Martín Salazar Carvajal, Cesar Oliva Recabarren, Adrián Ibarra Valdebenito y José Lizama Díaz, señor Concejal Presidente, don Raúl Pantoja Seco, inicia la sesión, en nombre de Dios, ya que el señor Presidente y Alcalde Titular, don Jorge Jaramillo Hott, se encuentra con permiso administrativo; actúa como secretaria, doña Oriana Bonvallet Knabe, Secretaria Municipal (S), la que se realiza en la Sala Madre Jacinta, en la Biblioteca Municipal, ubicada en calle Vicuña Mackenna N° 891 de Pitrufrquén.

Asisten a la sesión los siguientes funcionarios municipales, Sr. José Fuller Paillan, Alcalde (s); Srta. Mónica Rivera Vargas, Directora Departamento de Administración y Finanzas; Sr. Juan José Chesta Garcés, Director de Tránsito Municipal; Srta. Daniela Rivera Riquelme, Encargada Unidad de Vivienda; Profesional de la Unidad de Vivienda, Sr. Hans Torres.

TABLA

- 1.- LECTURA Y APROBACIÓN ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N°163 DE FECHA 08.06.2021.
- 2.- CORRESPONDENCIA,
- 3.- CUENTA DEL PRESIDENTE,
- 4.- ENTREGA INFORME DE COMISIONES DEL CONCEJO,
- 5.- ASUNTOS DE SESIONES ANTERIORES,
- 6.- ASUNTOS NUEVOS,
- 6.1.-Presentación y aprobación Modificación Presupuestaria N° 005/2021, Departamento de Administración y Finanzas Municipal. *DAF*
- 7.-INCIDENTES.

DEL DESARROLLO DE LA SESIÓN

1.- LECTURA Y APROBACIÓN ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 163 DE FECHA 08.06.2021.

- Concejal Presidente Sr. Pantoja, saluda a sus colegas concejales y a los funcionarios municipales que se encuentran presentes en la sala, y consulta a la Secretaria Municipal (s), respecto del acta N° 163.2021.

-Secretaria Municipal (s), Sra. Oriana Bonvallet, señala dado a la extensa sesión de concejo municipal no se pudo terminar y se traerá el acta N° 163.2021 para su aprobación en el próximo Concejo de fecha 22.06.2021.

*Concejal Sr. Marican, entendiendo que la reunión de concejo de la semana pasada fue bastante extenso, casi 6 horas y media, no se pudo traer el acta para su aprobación, pero espera que el acta N° 163.2021 se pueda remitir lo antes posible para su revisión y análisis de los Concejales, y no a último momento.

-Concejal Presidente Sr. Pantoja, solicita al Alcalde (s) Sr. Fuller que pueda solicitar que el acta se envíe cuanto antes a los Sres. concejales.

2.- CORRESPONDENCIA

2.1. Carta de fecha 11 de junio de 2021 de don Carlos Ali Monzón Luna y don Leopoldo Octavio Valdebenito Cárcamo, como ciudadanos de esta ciudad, nos permitimos expresar nuestro profundo malestar producto de una situación puntual acaecida unos días antes de realizarse las elecciones a Constituyentes, Gobernador, Alcalde y Concejales en nuestra



comuna, los días 15 y 16 de mayo de 2021, que merece ser denunciada, pronunciada y sancionada por la autoridad que corresponda.

En la concreción de los hechos, en la cuenta de la red social Facebook llamada: “**Club Blanco Encalada**” link: **club.blancoencalada**, perteneciente a una organización comunitaria de los 51 clubes deportivos que conforman nuestra comuna, con personalidad jurídica, suscrito a la asociación de fútbol de Pitrufquén y, perteneciente a la ANFA; concerniente la cuenta de red social a uno de los clubes deportivos más antiguos y prestigiosos de la comuna, cuenta de red social que es administrada por la directiva actual de club conformada por su presidente **MarinPaillamilla, Gerardo Gabriel, RUT: 15.248.428-3**; su secretaria, **Llancafil Vega, Claudia Belen Andrea, RUT: 19.530.025-9** y su tesorero, **Del Pino Carrasco, Rocuat Igor, RUT: 11.969.163-K**, **procedieron individual o conjuntamente** el día 11 de mayo de 2021 a publicar una historia de 24 hrs de duración con el objetivo de realizar propaganda electoral en favor del candidato a Alcalde de la comuna Jorge Jaramillo Hott, imagen en fondo de su campaña política, acompañado del mensaje “**Apoyo Incondicional**”, historia que fue compartida de forma pública y a un público indeterminado de personas, dicha imagen se adjunta a esta presentación.

Luego, el mismo 11 de mayo, la secretaria del club, la señorita Claudia Llancafil Vega procede a etiquetar en una publicación personal de su cuenta de Facebook al club Blanco Encalada bajo el siguiente enunciado, acompañado de una fotografía:

“Vamos por más Jorge Jaramillo un hombre totalmente capaz de seguir llevando a lo alto nuestra comuna! ¡Un hombre comprometido con su gente! ¡Su pueblo, y lo habló desde el conocimiento! Porque lo. ¡Viví porque estuve ahí, porque eh podido ver su trabajo desde cerca! ¡Y más aún por el tremendo apoyo que nos dio desde el día número uno a mi querido Club Blanco Encalada, ha sido el único que se ah puesto la Camiseta por el club, por el deporte! ¡Una tremenda persona y un tremendo profesional! ¡Gracias don Jorge por todo! ¡Vamos por más!!! JORGE JARAMILLO PITRUFQUEN SIGUE CONTIGO
♥♥♥♥♥”

Se acompaña imagen con el enunciado y la fotografía publicada de forma pública en la red social de club.

Expuesto los hechos, claramente la conducta que se desprende de ambas situaciones es **la realización de campaña y propaganda política en favor de un candidato por parte de la directiva de un club deportivo abusando de su posición y/o cargo. Es decir, excediéndose en sus facultades**, entendiéndose que el club deportivo es una organización comunitaria con gran impacto social, ellos, separada o conjuntamente; en sus publicaciones están induciendo a los socios o simpatizantes de los colores del club **a votar por cierto candidato**, situación que es del todo cuestionable, que no representa el sentir de todos quienes se sienten parte, socios o simpatizantes del club. Es más, la señorita Llancafil Vega, hace abuso de su posición como directiva del club para asociar y demostrar su **inclinación política personal** en desmedro de la que puedan tener los demás socios, afectando la libertad de expresión y la libertad de elegir por quién votar en democracia, aludiendo a que, si no se vota por el candidato Jaramillo Hott, el club dejaría de tener recursos, beneficios o ayudas que podría proporcionar la figura de dicha persona.

Estas situaciones escapan del espíritu de las asociaciones comunitarias deportivas, entendiéndose el deporte como un **ente fundamental de expresión social, orientado a la participación social y al desarrollo comunitario**, esto en concordancia con el art. 1 de la ley 19.712. Con todo, el art. 32, letra A de la misma ley, nos señala la definición de un club deportivo, y lo define “*como una institución, que tiene por objeto procurar a sus socios y demás personas que determinen los estatutos oportunidades de desarrollo personal, convivencia, salud y proyección comunal, provincial, regional, nacional e internacional, mediante la práctica de actividad física y deportiva*”. **Cuestión que dista de cualquier tipo de expresión política, propaganda o campañas políticas que se realicen a nombre del club.** El mismo artículo en uno de sus incisos señala, “*Las organizaciones deportivas deberán respetar la posición religiosa y política de sus integrantes, quedándoles prohibido toda propaganda, campaña o acto proselitista de carácter político y religioso. Toda organización deportiva deberá adoptar las medidas necesarias para prevenir y sancionar todo tipo de acoso sexual, abuso sexual, discriminación y maltrato, que pudiere ocurrir entre sus trabajadores, dirigentes, entrenadores y deportistas, en conformidad a esta ley y demás*



cuerpos legales vigentes. Asimismo, aquellas organizaciones deportivas que se constituyan en conformidad a esta ley no podrán perseguir fines de lucro.”

Así mismo, **el artículo 3 de la ley 19.418 señala:** “*Las juntas de vecinos y las demás organizaciones comunitarias no podrán perseguir fines de lucro y deberán respetar la libertad religiosa y política de sus integrantes, quedando prohibida toda acción proselitista por parte de dichas organizaciones en tales materias”*. En este sentido, la organización comunitaria Club Deportivo Blanco Encalada de la comuna de Pitrufquén, se encuentra representada por su directiva democráticamente electa, la cual, de perseverar en su conducta, infringe la libertad y/o posición política de sus integrantes.

Todo lo antes expuesto, **dice relación con el art. 19 de nuestra carta magna** que enmarca los derechos a la igualdad ante la ley, la libertad de pensamiento y expresión.

A mayor precisión del tema in comento, el **artículo 31 del DFL N° 2 del año 2017**, señala: “*Se entenderá por propaganda electoral, para los efectos de esta ley, todo evento o manifestación pública y la publicidad radial, escrita, en imágenes, en soportes audiovisuales u otros medios análogos, siempre que promueva a una o más personas o partidos políticos constituidos o en formación, con fines electorales. En el caso de los plebiscitos, se entenderá por propaganda aquella que induzca a apoyar alguna de las proposiciones sometidas a consideración de la ciudadanía. Dicha propaganda sólo podrá efectuarse en la oportunidad y la forma prescritas en esta ley.*” Claramente, las publicaciones realizadas a través de la red social del club, constituyen una publicidad escrita y/o en imágenes y; **se realizan con el único fin de hacer propaganda electoral no respetando la oportunidad y forma que prescribe la ley.**

Esperamos, que en el futuro no vuelvan a ocurrir este tipo de situaciones que afectan y ensucian la práctica del deporte en nuestra comuna, que manchan además el rol de las organizaciones comunitarias en Pitrufquén y que; por, sobre todo, son conductas contrarias a la ley; conductas que no respetan a sus miembros, propios estatutos, principios y fines de constitución.

En este orden de ideas, es necesario destacar el rol que tienen las redes sociales para difundir información relevante respecto una organización comunitaria de forma masiva. Pero, no se puede permitir un mal uso de esta herramienta de difusión para infringir las leyes vigentes.

Es por las consideraciones expuestas, que nos permitimos remitir esta carta a Uds. Para conocimiento y los fines que vuestros honorables cargos estimen pertinentes. (Se adjuntan antecedentes)

2.2.- Carta de fecha 11 de junio de 2021 de don Carlos Ali Monzón Luna, como ciudadano de la comuna de Pitrufquén, me permito expresar a Uds. Mi profundo malestar, indignación y agravio producto de una situación puntual sucedida el día 11 de mayo a de 2021 las 20:00 hrs aproximadamente, unos días antes de realizarse las elecciones a Constituyentes, Gobernador, Alcalde y Concejales en nuestra comuna, los días 15 y 16 de mayo de 2021, situación que merece ser denunciada, pronunciada y sancionada por la autoridad que corresponda.

Hastael día 11 de mayo de 2021, fui socio de la organización comunitaria llamada comité de vivienda “Allegados a La Esperanza” registrada en esta comuna, con el objetivo de poder optar a la tan ansiada casa propia para así, dar una mejor calidad de vida a mi familia compuesta por mi pareja y 2 hijos pequeños. Quiero recalcar que fui socio puesto que, ese día 11 de mayo a la hora señalada en el párrafo anterior, en circunstancias que me encontraba en mi domicilio me llegan varios mensajes a la red social “WhatsApp” debido a que, el comité de vivienda tiene un grupo en esta aplicación donde comunican información relevante para todos los socios. En este contexto, el grupo de mensajes que llegó de forma masiva llamaba a conectarse a un video llamada en vivo realizada por el candidato a alcalde de esta ciudad Jorge Jaramillo Hott y en específico doña Lilian Vega, número de celular: +56768616678 llamaba a todos los socios del comité a conectarse a dicha reunión. En este sentido y en el mismo hilo de ideas que se aprecian en las capturas de pantalla que adjunto a esta presentación, manifesté en dicho grupo y en específico a doña Lilian Vega que, era de mal gusto mezclar la política con las organizaciones comunitarias, que si bien es bueno conseguir el apoyo político no se puede abanderar al comité. En este sentido hice alusión a que existe una ley que lo prohíbe, ley a la que me referiré más abajo.



Luego de manifestar mi rechazo a la conducta de Lilian Vega, ella procede a enviar un mensaje en el mismo grupo, identificándose como la presidenta del comité de vivienda, que este era el comité donde yo estaba optando a una vivienda y qué; si no me parecía que ella realizara propaganda y campaña política en el grupo, me podía retirar de este y además retirar del comité de vivienda.

Luego; en imagen que adjunto, me contacta esta misma persona para enviarme un mensaje privado de audio que transcribo a continuación:

“Una consulta. Yo no sé de dónde sale usted y en qué momento. Yo lo agregué al grupo de WhatsApp. Pero si usted tiene tanto problema con el tema de la política, yo en forma formal, lo invito a que usted se retire de inmediato, o si no, yo misma lo voy a sacar”.

A lo que yo respondo, que no es necesario que me saque que yo veré que acciones legales debo seguir en caso de persistir en su conducta, abuso de autoridad y amenazas, a lo que ella responde:

“jajajajaja... Un chiste, lo sacaré de todo ahora mismo”.

Paralelamente, en imagen que también adjunto, me llega un mensaje privado de un número desconocido a mi celular, quién se presenta como un socio del comité. Me señala que trate de omitir comentarios de política, que él o ella hizo lo mismo, toda vez que; la señora – refiriéndose a Lilian Vega- también la puede sacar del comité de vivienda si emite una opinión contraria a su pensamiento político.

No contenta con esto; luego, Lilian Vega me llama a mi teléfono personal, como una forma de realizar una persecución por haberle manifestado mi inconformidad con su conducta. Llamada que, en mi desesperación y angustia por la conducta agresiva, amenazas y violencia de ella hacia mi persona, grabé.

En este sentido, fue una llamada de más de 6 minutos, cuyo registro lo tengo en mi poder en formato digital y no tengo ningún problema en hacerlo llegar por la vía más expedita de requerirlo vuestros honorables cargos si así lo estiman pertinente. Transcribo algunos de sus dichos:

- “Yo no sé quién lo ingresó a usted. Si me sirve, imagino que fue la vicepresidenta.”

- “lamentablemente yo no lo seleccioné. Y lamento mucho que usted haya armado todo este conflicto en un grupo de ciento doce, ciento treinta personas”.

- “No, no... Pero mire, sé que el concejal es su papá. Me voy a encargar de que su papá no tenga los votos. ¿Sabe por qué? Porque si usted así, frente a un comité de vivienda y más encima usted sabe quién soy yo. No, no.”.

- “Pero a mí me importa un comino la ley, los estatutos y todo. Yo voy por mi asamblea. A los dos nos conviene el que salga, el que a mí me va a dar la casa. Yo no voy por los colores político”

- “Sí, y si la Presidenta está viendo y la directiva estoy viendo de que ese señor va a salir y ese va a ser el camino hacia nuestra casa. Vamos por allá. Yo pienso no veo frente a usted, qué es lo que hizo fue embarrarla 200 por ciento en el grupo y más encima ahora lo voy a tener que sacar y voy a tener que averiguar quién lo anotó a usted y cortarle la cabeza a quien lo metió a usted, porque usted lo que hizo fue dejar la embarrada y de hecho me están llamando preguntándome quién lo anotó a usted”.

- “No lo van a sancionar, le cortan la cabeza porque aquí todos están viendo lo que nos une. Todos están viendo que el señor Jaramillo, en nuestra oportunidad, me entiende. Sí, sí.”

Expuesto los hechos, claramente la conducta que se desprende de ambas situaciones, me refiero a los mensajes en la red social como a la llamada telefónica, **es la realización de campaña y propaganda política en favor de un candidato por parte de la Presidenta** de una organización comunitaria, abusando de su cargo, entendiendo que el comité de vivienda es una organización comunitaria con gran impacto social. Ella, en sus publicaciones induce a los socios del comité a votar por el candidato Jaramillo Hott, situación que es del todo cuestionable, manifiesta abiertamente de que, si no sale el candidato, la opción a casa propia es nula. Y, actualmente, dado que el candidato Jaramillo Hott no resultó electo, bajo su argumento, no podría obtener mi casa propia.

Con todo, el abuso de su autoridad como presidenta del comité de vivienda es manifiesto, no respetando la libertad política de sus propios socios.



El objetivo de los comités de vivienda es impulsar y defender el derecho de los asociados a una vivienda digna, objetivo que dista en demasía con la conducta discriminatoria, arbitraria e ilegal que realiza Doña Lilian Vega. Al respecto:

El artículo 3 de la ley 19.418 señala: *“Las juntas de vecinos y las demás organizaciones comunitarias no podrán perseguir fines de lucro y deberán respetar la libertad religiosa y política de sus integrantes, quedando prohibida toda acción proselitista por parte de dichas organizaciones en tales materias”*. En este sentido, la organización comunitaria Comité Allegados a la Esperanza de la comuna de Pitrufquén, se encuentra representada por su presidenta Lilian Vega, la cual, de perseverar en su conducta, infringe la libertad y/o posición política de sus integrantes. Y agrava la conducta, el hostigamiento y amenazas hacia mi persona.

Todo lo antes expuesto, **dice relación con el art. 19 de nuestra carta magna** que enmarca los derechos a la igualdad ante la ley, la libertad de pensamiento y expresión, el respeto y protección a la vida privada y pública y a la honra de la persona y de su familia, la libertad de emitir opinión y la de informar, sin censura previa, en cualquier forma y por cualquier medio; la libertad para adquirir el dominio de toda clase de bienes y el derecho de propiedad en sus diversas especies. Derechos, que doña Lilian Vega en su actuar me ha vulnerado y cuyas acciones legales las he mantenido en reserva.

A mayor precisión del tema in comento, el **artículo 31 del DFL N° 2 del año 2017**, señala: *“Se entenderá por propaganda electoral, para los efectos de esta ley, todo evento o manifestación pública y la publicidad radial, escrita, en imágenes, en soportes audiovisuales u otros medios análogos, siempre que promueva a una o más personas o partidos políticos constituidos o en formación, con fines electorales. En el caso de los plebiscitos, se entenderá por propaganda aquella que induzca a apoyar alguna de las proposiciones sometidas a consideración de la ciudadanía. Dicha propaganda sólo podrá efectuarse en la oportunidad y la forma prescritas en esta ley.”* Claramente, las publicaciones realizadas a través de la red social de la red social del comité, constituyen una publicidad escrita y/o en imágenes y; **se realizan con el único fin de hacer propaganda electoral no respetando la oportunidad y forma que prescribe la ley.**

Con todo, he recibido información de que no sería la única persona afectada por el actuar de Lilian Vega como presidenta del comité Allegados a la Esperanza; puesto que, existirían más afectados que no se atreven a hacer uso de los derechos que le asisten, toda vez que, son atemorizados por esta señora y su séquito, no emitiendo declaraciones por temor a represalias.

Es de esperar que en el futuro no vuelvan a ocurrir este tipo de situaciones que afectan y ensucian la igualdad de oportunidad de acceso a una vivienda digna en nuestra comuna, que manchan además el rol de las organizaciones comunitarias en Pitrufquén y que; por, sobre todo, son conductas contrarias a la ley; conductas que no respetan a sus miembros, propios estatutos, principios y fines de constitución.

Es por las consideraciones expuestas, que me permito remitir esta carta para conocimiento y los fines que vuestros honorables cargos estimen pertinentes. (Se adjuntan antecedentes).

2.3.- Carta de fecha 7 junio de 2021, de la Sra. Gabriela Manqui Manqui, madre de Ramón Elías Nahuelpan Manqui, Rut. 20.710.456-6, mi hijo pertenecía desde noviembre de 2020 al Comité allegados a la Esperanza, desde la constitución del grupo, mi hijo siempre asistió a las reuniones cumpliendo a cabalidad todo lo que corresponde a este comité, pero de un día a otro la presidenta Lilian Vega le manifiesta a mi hijo que ha quedado fuera del comité, esto ocurre el 27 de abril, dicha desvinculación no posee ningún motivo, ni razón para ser efectivo, ante lo cual, consultó con la Sra. Lilian el porqué de la desvinculación, ante aquello, ella no da información real. En dicha oportunidad se dirigió a conversar con Daniela Rivera, donde ella indica que mi hijo no posee ningún impedimento para postular y llama a la señora Lilian para comunicarle dicha información.

Realiza esta denuncia ya que mi hijo posee depresión endógena y esta emocionalmente sensible y esta situación realmente hizo que sufriera mucho más, ante esto la señora Lilian manifiesta de manera agresiva que no debía meterme en esta situación.



Solicita a los Concejales y alcalde, puedan **ESTO CLARAMENTE ES UNA DISCRIMINACIÓN QUE SE REALIZO CON MI HIJO Y ESTO NO PUEDE SEGUIR OCURRIENDO NI AQUÍ, NI EN NINGUN LUGAR DEL MUNDO.**

Solicita tomar medidas e iniciar una investigación por las numerosas desvinculaciones que existen en este comité, también en algún momento se solicitó por parte de la Señora Lilian una cuota de 60 mil pesos para ser incorporados al comité, yo y mi hijo por supuesto no aceptamos, por eso pide investigar si alguien fue víctima de este cobro indebido, solicito además se haga un recuento y exposición de los dineros de cuotas.

*Concejal Sr. Salazar, primero señala que los comités de vivienda son autónomos, ahora a la Sra. que envía la carta no la conoce, tampoco sabe qué relación tiene con la Srta. Daniela Rivera, Encargada Entidad Patrocinante Municipal, con este comité, cree que se debe buscar información, porque no debe suceder en ninguna comuna, que se formó un comité y se esté pidiendo semejantes valores para incorporar al comité, en general todo los comités llevan procesos similares donde se reúne a un grupo de personas, se forma el comité, luego se busca una entidad patrocinante que puede ser particular o municipal, se busca la empresa constructora, y a su vez se va buscando el terreno donde se emplazaran las viviendas, y también se va revisando si las personas para ver si califican para una vivienda, por eso considera que el Ministerio de Urbanismo y Construcción debiera fiscalizar y exigir mayores requisitos para la formación de comité de vivienda, ya que se ha escuchado en otras comunas que han tenido temas complejos en cuanto a los recursos que exigen los comités, quizás sea necesario un informe de parte de la Unidad de Vivienda.

2.4.- Carta de fecha 11 de Junio de 2021, de la Sra. Lilian Vega, Presidenta Comité Allegados a la Esperanza, presenta la siguiente inquietud, dar respuesta a la carta que hizo llegar la Sra. de Mahuidanche el 8 de junio de 2021, al Concejo Municipal.

El socio fue desvinculado en la única lista que fue solicitada por Constructora JOMAR, en ese momento.

La Asamblea no tiene responsabilidad de aquello, y por ultimo decirle al Sr. Lizama que nunca se han hecho cobros de dinero como del que se habla.

Como organismo 100% autónomo solo solicitan el pago de cuotas y que para cualquier usuario u organismo comunitario se debe tener pruebas; con anterioridad para decir lo que menciona la señora de Mahuidanche.

Jamás ningún de los 112 socios que conforman el comité han cancelado 60 mil pesos como se menciona.

Agradece al Concejo Municipal sus gestiones.

2.5.- Carta denuncia de fecha 11 de Junio de 2021, de Comité de Vivienda, P.J. N° 315866, "Allegados a la Esperanza", Comuna de Pitrufquén. El motivo de la carta es para denunciar el actuar negligente por parte de la Unidad de Vivienda de la Municipalidad de Pitrufquén. Lo anterior se sustenta honestamente desconociendo los motivos, la Unidad de Vivienda no fue transparente con este comité en la adquisición de terreno. El día 02 de Marzo del presente año la Unidad de Vivienda informa en reunión que ya contaban con terreno (para las vivienda propia de 112 familias), y que la Entidad Patrocinante sería Martabid a través de la Constructora JOMAR (en ese momento), Quedando a la espera de los procesos, que básicamente apuntan a la etapa de formalizar el compromiso ceremonial entre la unidad de vivienda, el comité y la constructora, donde quedaría ingresado el proyecto. Después de eso se pusieron a trabajar en el mejoramiento de la planilla de socios., organizar rifas, etc.

Fechas e hitos relevantes de como avanzó el proceso.

02/03/2021. Reunión con la Unidad de Vivienda, con el comité, y propietario del terreno don Pedro Ferrada, en esa reunión se informa que el terreno disponible no calificaba. En esa misma reunión la Unidad de Vivienda se comunica con la Constructora Martabid para ver si existía otro terreno disponible, ante lo cual la empresa indica que si hay otro terreno con capacidad para 112 familias. En ese mismo momento la unidad de vivienda conforma que el comité tenía terreno, pero hasta ahí llego el control y gestión de la unidad de vivienda, y como contraparte el comité pidiendo a los socios que ahorraran, programando rifas, bingos,



16/03.2021: se envía, mediante correo electrónico a la Encargada de Vivienda el listado de socios para la primera evaluación por parte del departamento social de la constructora. (Se adjunta correo).

16/04/2021: La constructora envía de vuelta a la Unidad de Vivienda el listado de socios con la evaluación realizada (se adjunta correo).

27/04/2021: La Encargada de Vivienda envía al comité el listado de socios (adjunta correo).

12/05/2021: Este comité de vivienda envía mediante correo electrónico a la Encargada de Vivienda nuevamente el listado de socios para segunda evaluación por parte del departamento social de la constructora (adjunta correo).

27/05/2021: Este comité, se contactó con doña Constanza Giraldi, Asistente Social del departamento Social de la Constructora JOMAR, para solicitar información respecto del avance administrativo por el envío del segundo listado de socios, que la unidad de vivienda cumpliendo con sus funciones debía haber enviado para la segunda evaluación de socios. La respuesta de la Constructora JOMAR fue que, el comité no estaba registrado en la base de datos de la constructora, y que no existe proyecto del comité, debido a que no existió gestión por parte de la Unidad de Vivienda, no controló, no gestionó, los procesos administrativos, principalmente concretar las reuniones (Directiva, Asamblea, Entidad Patrocinante), en donde quedaba establecido el compromiso ceremonial entre las partes, de que como comité ya contaban con terreno. Frente a lo anterior queda en evidencia que la unidad de vivienda no cumplió con lo básico, pero lo más importante a la vez.

No conforme con la respuesta del Departamento Social de la Constructora JOMAR, se contactaron telefónicamente con don José Esteban Martabid, gerente general, el cual confirma que nunca tuvo terreno asignado el comité debido a que la Unidad de Vivienda no se encargó de ingresar como proyecto con Constructora JOMAR y que ahora el comité trabajaría con la constructora HABCASA, quedando en espera que MARTABID concrete a corto plazo, la compra de otros terrenos que tienen en carpeta.

31./05/2021: la SOLICITUD DE LA Constructora Martabid, se le envía a ellos el listado de socios para segunda evaluación. Lo anterior debido a que la unidad de vivienda no envió la información.

Queda muy claro que la Unidad de Vivienda desde un principio no actuó de manera apegada a sus funciones y responsabilidades, que todo el trabajo realizado por este comité sirvió de nada Sr. Alcalde. Y acá están sin terreno, con impotencia y pena.

Para terminar, esperan como comité que este tipo de situaciones no vuelvan a ocurrir y sienten que será como un precedente para otros comités, porque nunca es bueno jugar con las ilusiones y esperanzas de gente que solo quiere un techo propio para vivir. Firman: Mayerling Lilian Vega, Presidente; Nirza Hidalgo Arias, Secretaria; Angie Ferreira Beltrán, Vicepresidenta; Leslie Caiseo Gómez, Tesorera.

2.6.- Carta de fecha 14 de Junio de 2021, de Yaritza Utreros Rodríguez, para Alcalde y Cuerpo de Concejales, Municipalidad de Pitrufquén, se dirige a mencionadas autoridades para informar y denunciar un hecho irregular que ocurrió en el Comité Allegados a la Esperanza, específicamente con la Presidenta Lilian Vega, esta situación ocurrió el día 12/06/2021, en donde la presidenta cita a reunión con el fin de realizar una rifa para “juntar fondos para el comité”, lo cual no deja claro en ninguna instancia cual será el fin del dinero recaudado. Desde esta misma línea la Señora Lilian pide aportes y premios a las familias que puedan donarlos, pero ella me habló por Whatsapp el mismo sábado pidiendo un aporte para poder incluir en la rifa, a lo cual le señalo que debe conversarlo con mi madre porque es ella la socia de este comité, yo solo la reemplazo porque ella no se encuentra bien de salud, entonces lo converso con mi madre y ella indica que donará un juego de loza, le informa a la Sra. Lilian y ella me dice por interno que encuentra muy poca la donación de mi madre, insinuando que debo donar carne o un costillar porque tengo mejor situación económica. También menciona que debía ser agradecida porque ella le dio un cupo a mi madre en ese comité, a pesar de que mi madre cumple con todos los requisitos y asistencia a las reuniones, pero la Sra. Lilian se siente con el poder de amenazar sacando a las familias que piensan diferente en temas políticos y/o religioso.

Quiero dejar constancia que mi madre y varios socios de este comité tienen miedo de informar de todas las irregularidades y liderazgo autoritario que tiene la presidenta, ya si no



le gusta la forma de pensar, elimina sin ningún motivo alguno, dejando de lado los estatutos y reglas que regulan los comités de viviendas.

También es importante mencionar que se pidió dinero a todos los socios de una cuota de \$ 10.000, no entregando ningún recibo de pago de este dinero, ni información hasta el momento por la Presidenta Lilian Vega.

2.7.- Ord. N° 24 del 15 de Junio de 2021, de Director de Control Interno Municipal, a Sr. Daniel Fuller Paillan, Alcalde (S), de la Comuna de Pitrufrquén, a través del presente, con todo respeto, solicita Ud., tenga a bien, pedir al H. Concejo Municipal fijar fecha para llevar a cabo la reunión bimensual establecida en el Art. 8°, letra c) Reglamento de Sala del Concejo Municipal de Pitrufrquén.

2.8.- Solicitud de Pavimentación, de fecha junio 2021, de la Junta de Vecinos Manuel Rodríguez N° 2, solicitar la ayuda y orientación necesaria para que se realice la pavimentación de la calle Arturo Prat, entre 5 de abril y Vicuña Mackenna.

Es importante señalar que los vecinos se han reunido y están de acuerdo con la realización de la obra, la cual ira en directo beneficio de personas que en su mayoría tiene situación de invalidez.

2.9.- Carta de fecha 14 de junio de 2021, de la Junta de Vecinos Manuel Rodríguez N° 2, viene en respaldar la solicitud de los vecinos que tienen residencia en la calle Arturo Prat entre calles 5 de Abril y Vicuña Mackenna, que dice relación con la urgente necesidad de la pavimentación de dicha cuadra.

En el sector nominado residen personas que tienen situación de invalidez y adultos mayores, por tanto, urge mejorar el acceso a sus hogares y el tránsito vehicular para su traslado, Además de mejorar la situación de anegamiento de agua en la entrada de sus casas.

Esperan que se acoja dicha solicitud, la que es evidenciada por 18 vecinos firmantes, y cuenta con un pleno de la Junta de Vecinos de la cual son parte.

ANALISIS CORRESPONDENCIA

-Concejal Presidente Sr. Pantoja, le parece que hay correspondencia bastante doméstica, y desde su punto de vista ni siquiera haría alusión, ni comentario, las elecciones ya se realizaron, ya hay una ganadora, seguir ahondado en temas políticos cuestionables no cree que sea el minuto, se refiere particularmente a la misiva del Sr. Luna y cree que no es pertinente analizar. Que el Club Blanco Encalada y el Comité Allegados a la Esperanza actuado de forma incorrecta eso es indudable, pero es el concejo que en esta instancia tiene que juzgar. Ofrece la palabra para referirse a las dos primeras correspondencias.

*Concejal Sr. Marican, primero que todo, discrepa con la postura del Concejal Presidente, porque independiente del tener de la correspondencia la gente o vecinos envían un documento es porque quieren buscan una respuesta, solución o asesoría. Entiende que son procesos que tienen ver con respecto a las elecciones, sería importante establecer que como concejo municipal los concejales tiene obligatoriedad por ley, pero en ninguna de sus atribuciones tiene la facultad para resolver este tipo de situaciones, si se deberá hacer la denuncia al Servel, hay situaciones que no comentará, porque le parece muy delicado, pero una de las cosas que siempre ha manifestados es el respeto a la autonomía de las organizaciones que está determinado por ley, pero cuando existen situaciones complejas dentro de una organización, donde algunas personas se toman atribuciones es potestad de propia organización, de la asamblea. Igualmente agradece que se haga parte al concejo de estas situaciones, porque así se dan cuenta de la cantidad de situaciones que ocurrieron dentro en esta última elección, y que no deja de sorprenderse, por eso siempre lo dice que no hay que perder la capacidad de sorprenderse con todas las situaciones que han ocurrido en esta Administración con todo lo que pasado en estas últimas elecciones. Más aún que lo determina la ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, Art. 79, letra d).

*Concejal Sr. Ibarra, primero las redes sociales son medio oficial y cada uno es dueño de expresarse como quiere, pero el tema es que quien hablaba de democracia, termina siendo dictador, mucha gente actuaba como zombi, funcionarios municipales, directivas de JJ.VV. de Clubes Deportivos, porque si no cumplían las penas del infierno llegarían, y eso no puede



ser, están en un país con democracia y hay defenderla, quienes dicen estar trabajando por la democracia, no lo están haciendo, están trabajando para la dictadura populista, hay que tener cuidado con esto, hay que defender la libertad, lamentablemente hoy está saliendo todo a la luz, porque se atreve hablar la gente, antes tenían miedo de hablar. Comenta que siendo concejal invirtió muchos recursos en camisetas para clubes deportivos, pero jamás pidió una foto, que lo postearan, cree que quien ayuda, ayuda callado, no importan si son candidatos o autoridades esa gente te agradecerá silenciosamente, y cuando los líderes no saben trabajar por un grupo de personas, se termina de esta manera, nadie ganó, él perdió solo, como el error que cometió el último día que fue a la radio donde dijo "que se cambie todo el concejo municipal" y la gente le hizo caso. Cuando se habla de servicio público, pero este 2021 cuantas veces ha venido el Alcalde a presidir el concejo, muy pocas veces, y lo lamenta a los funcionarios que creyeron en algo que pensaron que estaba bien, pero también felicita a esos que nunca se manifestaron, y hoy están presentes enfrentando a la opinión pública, no se le echa la culpa a otros, sino que simplemente a quien es el líder que está a la cabeza.

*Concejal Sr. Salazar, si llegaron estas denuncias es porque estas personas está pidiendo ayuda, orientación, hay un ente que lo regula que es el Servel, pero también sería bueno orientar a estas personas, si quiere seguir haciendo denuncias que las haga en el Servel, para que no vuelva a suceder.

-Concejal Presidente Sr. Pantoja, se suma a las opiniones, que llegue a concejo municipal se agradece, pero no son el ente que puede dar soluciones.

*Concejal Sr. Oliva, comparte las opiniones de sus colegas, respecto a que el concejo no tiene las facultades, pero si don Carlos Monzón envía esta carta al concejo en primero lugar es porque les toma en cuenta y eso se agradece, era vox pópuli antes de las acciones el actuar del Alcalde que trabajaron con las directivas de muchas organizaciones entre ellas el club Blanco Encalada, se enteró que había whatsapp donde pedían votar por el Alcalde, pero como dijeron sus colegas esto debe ser denunciado ante el Servel. Ahora la gente dijo no más a esta forma de administrar, deseándoles toda la suerte a las nuevas autoridades que asumirán prontamente.

*Concejal Sr. Lizama, solicita al presidente poder otorgar los tiempos necesarios, donde está la democracia.

-Concejal Presidente Sr. Pantoja hoy va ser dictador, porque cuando este presidiendo el concejo se realiza a su modo, guste a quien le guste.

*Continúa Concejal Sr. Lizama, no son temas domésticos, se trata de personas que tienen la valentía de denunciar, y hay muchas personas detrás de esto, el Alcalde Jorge Jaramillo siempre actuó al filo de la ley, y estas denuncias reflejan aquello, cuando Blanco Encalada tenía su comedor abierto, se les pidió de forma de chantaje porque los habían postulado a una sede comunitaria, se les pidió al Club Blanco Encalada integrado gente sencilla, humilde, trabajadores, pero con gran amor al fútbol, un tremenda institución, la segunda más antigua de la comuna, ellos denunciaban que para conseguir beneficios a posterior le pedían un almuerzo por cada socio que significaba \$ 3.500 para el comedor solidario del Alcalde, y esa gente le decía que no tenía almuerzo para su casa y tenían que regalarle dinero al Alcalde, esto es beneficiarse, lucrar de un cargo, no son la instancia, pero esto debe hacerse público.

El Comité Allegados a la Esperanza, en el documento se mencionaba un cobro de \$60.000 y eso lo decía la carta no éste concejal, también decía en el documento un cobro de \$ 10.000, pero estas son malas prácticas, donde la gente se deja amedrentar, se vuelven zombi, igual que algunos funcionarios que perdieron la ética profesional, como el Alcalde que utilizó todos los recursos de la Municipalidad no para la gente, si no que para su beneficio propio, muestra de aquello la harina se está repartiendo recién ahora después de tanto tiempo, humedecida. Además hay personas, familias que jamás recibieron ayuda, aporte, ni municipal, ni del estado, porque esta Administración solo hizo fue campaña, no gestión.

-Presidente Concejal Sr. Pantoja, en cuanto a la carta de la Sra. Gabriela Manqui, donde destaca que su hijo fue discriminado del comité de vivienda, solicita que la Encargada de la Unidad de Vivienda pueda clarificar, porque este concejo no es mucho más lo que puede hacer porque los comités de vivienda son autónomos además se señala que debía hacer un informe.



*Concejal Sr. Lizama, señala que no son las únicas denuncias, son mucho más, por eso sugiere una reunión de comisión donde la unidad de vivienda pueda entregar todos antecedentes y resolver en la última reunión de concejo.

-Encargada Unidad de Vivienda, Srta. Daniela Rivera, señala que el informe es para la reunión, han recibido un sin número de denuncias de este comité denominado Allegados a la Esperanza, la Unidad de Vivienda está en proceso de investigación y han llamado a declarar a las familias que están denunciando estos actos para recopilar información y luego presentar un informe al Concejo Municipal.

-Concejal Presidente Sr. Pantoja, sugiere llevar a comisión los puntos 2.3, 2.4, 2.5, y 2.6 de la correspondencia.

*Concejal Sr. Oliva, como bien manifestaba su colega Lizama este documento se leyó la semana pasada y se fijó una reunión para mañana a las 11:00 horas.

*Concejal Sr. Salazar, consulta si Vivienda Municipal es la Entidad Patrocinante a cargo de este comité.

-Encargada Unidad de Vivienda, Srta. Daniela Rivera, manifiesta que no, la Entidad Patrocinante a cargo de este comité es Habilita de Martabid.

-Presidente Concejal Sr. Pantoja, solicita entregar copia de la documentación.

-Concejal Presidente Sr. Pantoja, luego está el documento donde la Administración solicita fijar fecha para llevar a cabo la reunión bimensual con la Unidad de Control.

-Alcalde (s), Sr. Fuller, menciona que la solicitud de reunión está establecida en el reglamento de sala, para reunirse con el concejo y tratar las materias que se estimen pertinentes.

-Concejal Presidente Sr. Pantoja, propone que la propia Administración pueda convocar a dicha reunión en la fecha que estime pertinente.

*Concejal Sr. Salazar, solicita a sus colegas acordar fecha.

-Concejal Presidente Sr. Pantoja, solicita el pronunciamiento de los Sres. Concejales.

*Concejal Sr. Marican, primero que todo le sorprende una reunión como ésta, y prefiere abstenerse porque en el concejo pasado se leyó un documento donde solicita poder remitir esta solicitud de sumario para el Director de Control, donde se argumenta el no cumplimiento de sus funciones, y una de ellas son estas reuniones bimensuales.

-Concejal Presidente Sr. Pantoja, no habiendo pronunciamiento de parte de los Sres. Concejales, se solicita que la Administración pueda convocar a la reunión bimensual con la Unidad de Control.

- Concejal Presidente Sr. Pantoja, carta de la JJ.VV N° 2 solicita orientación respecto de la pavimentación de la Calle Arturo Prat entre 5 de Abril y Vicuña Mackenna, esto tampoco es resorte de este cuerpo colegiado, pero si le solicita a la próxima Administración Municipal y al próximo Concejo Municipal tomar a bien esta solicitud, poder orientar a estos 17 vecinos y para que una vez por todas tener el tan anhelado 100% de pavimentación de la comuna.

*Concejal Sr. Marican, si bien es cierto, la resolutivez de este concejo es limitado, pero totalmente de acuerdo con los vecinos con la pavimentación de calle Arturo Prat entre 5 de Abril y Vicuña Mackenna, además señalar, que este concejal no solo ha solicitado la pavimentación de estas calles, lo viene solicitando desde el concejo anterior la pavimentación de varias otras calles, hoy el único proyecto de pavimentación de esta administración es en el sector alto, de calle Patricio Lynch, cuando las vecinas de calle 18 de Septiembre fueron quienes comenzaron con esta iniciativa de pavimentar estas calles Caupolicán, 18 de Septiembre, y Patricio Lynch, pero también hay más calles como Matta, Pumalal, Villa Independencia, hay muchas calles que no están pavimentadas, y ha sido muy insistente, pero cree pertinente ahora que dejan el mandato el Alcalde, y este cuerpo colegiado sería importante dejar establecido que la nueva Administración pueda tomar esta iniciativa reiterada por los vecinos de calle Arturo Prat y otras calles.

*Concejal Sr. Salazar, señala que el día de ayer estuvo conversando con la Presidenta de la JJ.VV Manuel Rodríguez y le solicitó poder incorporar esta correspondencia, la idea es que la próxima Administración pueda trabajar en esto y si es necesario que esta carta en la primera sesión del nuevo concejo para la pavimentación de estas calles, otras que están en el mismo sector, y otros sectores como lo mencionó su colega Marican, como en sector alto donde quedaron calles pendientes.



Manuel Salazar

-Concejal Presidente Sr. Pantoja, solicita a la Secretaria Municipal (S) poder incorporar esta carta en la primera sesión del nuevo concejo municipal en el mes de julio.

*Concejal Sr. Oliva, ya lo manifestaron sus colegas, en lo único que pueden ayudar a estos vecinos, es solicitar que esta correspondencia quede para la primera reunión del mes de julio con la nueva Administración y concejo municipal.

*Concejal Sr. Lizama, solo señala que este concejo surgieron la iniciativa de ejecutar estos proyectos, lo que nunca se ejecutó, nunca se concretó un proyecto de pavimentación, Arturo Prat, calle Matta entre Palazuelos y O'Higgins, calle Matta entre Andrés Bello y Vicuña Mackenna, después está el Pasaje Matta entre Vicuña Mackenna y 5 de Abril, ahí ya son 5 cuadras. Además alguna vez conversó con don Patricio Bornand quien tiene toda la voluntad de participar en este proyecto, es una calle muy concurrida, solo recordar aquello, siempre hubo voluntad y ahora le corresponderá a la nueva Administración.

*Concejal Sr. Ibarra, señala que es muy importante esta correspondencia y hay dejar como acuerdo que quede como primera correspondencia para la nueva Administración y concejo municipal, es el sector lechera muy concurrida por camiones, conversó con el Sr. Bornand y está buscando un lugar para aparcadero, en cambio la lechera ya tiene su aparcadero en ex cancha de la lechera y difícilmente salga de ahí, por tanto estas calles seguirán con un tráfico de alto tonelaje, y recuerda que cuando fueron junto al Alcalde a la inauguración de la fusión Quillayes Surlat conversaron con el Gerente quien dijo que tenía toda la voluntad para cooperar y que se pavimente ese sector. Pitrufquén hace 10 o 12 años tenía un 30% de calles pavimentadas y 70% de calles no pavimentadas, pero hubo un periodo donde se pavimentaron muchas calles más de un 99% de calles pavimentadas, pero en esta Administración cuantas calles fueron pavimentadas, ninguna, esto quedará como tarea para la nueva Administración.

*Continúa Concejal Sr. Lizama, hay que cumplir con los requisitos para pavimentar, conexión de agua y alcantarillado.

3.- CUENTA DEL PRESIDENTE.

- No hay. -

4.- ENTREGA INFORME DE COMISIONES DEL CONCEJO

*Concejal Sr. Marican, el día de ayer se realizó una reunión de comisión pero no hubo tiempo para preparar el informe.

*Concejal Sr. Ibarra, señala que lo mencionaría en sus incidentes, porque hay que recabar muchos antecedentes respecto de la empresa Cresco, la cual en este instante se encuentra sin contrato. Por lo tanto necesitan tener la contraparte, es por eso que citará a una nueva reunión de comisión para mañana miércoles 16 de junio, a las 12:30, a posterior de la reunión de la comisión de vivienda. Formalizará vía correo electrónico la citación a reunión.

*Concejal Sr. Salazar, manifiesta que el Alcalde (S) mañana ya no va estar.

- Alcalde (s) Sr. Fuller, señala que formalmente hoy esta de Alcalde subrogante, está firmando con fórmula "Por orden del Sr. Alcalde" y quien queda en esta función es don Mario Alcalde de acuerdo al decreto de subrogancia.

*Continúa Concejal Sr. Ibarra, consulta en qué modo está el Alcalde titular.

- Alcalde (s) Sr. Fuller, manifiesta que el Alcalde titular se encuentra con permiso administrativo.

*Concejal Sr. Lizama, todo el día o media jornada.

- Alcalde (s) Sr. Fuller, señala que por la jornada de la mañana.

Continúa Concejal Sr. Ibarra, le parece insólito, pero esto no pasa aquí no más, es en varias Municipalidades donde los alcaldes desaparecieron.

5.- ASUNTOS DE SESIONES ANTERIORES

5.1.- Autorización para ejecución del Convenio suscrito con el Gobierno Regional

"Sustitución a Municipalidad para el enfrentamiento de la crisis sanitaria por Covid-19, año 2021. DAF

DAF Sra. Mónica Rivera, señala que se sostuvo una reunión de trabajo la semana pasada porque los Sres. Concejales tenían consultas respecto de la letra "f), Financiar canastas



básicas de fármacos y la operación de farmacia municipal, apoyar servicios de atención primaria; Adquisición de Insumos de Protección Personal para Atención Primaria de Salud de la Comuna". En la reunión de trabajo se señaló que en la eventualidad que estos recursos se liberen poder dejar establecidos que estos sean utilizados en el funcionamiento de la farmacia del Cesfam, ejemplo en una bodega que no tienen, y mucho del almacenaje está en el ex Cesfam, o en la adquisición de un vehículo que les permita moverse para ir a buscar o despachar medicamentos a domicilio, dejando establecido en el decreto, ahora la modificación presupuestaria será aprobada por la nueva Administración, lo que se solicita ahora es la aprobación de la ejecución del convenio.

*Concejal Sr. Marican, señala que lamentablemente no pudo participar de esta reunión, pero lo que conversaban con sus colegas es que este convenio es un beneficio tremendo, pero una de sus inquietudes es que esto no es parte del presupuesto anual, es un beneficio que se tiene que generar de acuerdo a algunas iniciativas, y si entiende bien, se mencionó fortalecimiento de la farmacia en la adquisición de un vehículo.

-DAF Srta. Mónica Rivera, es dejar esas alternativas son M\$ 84.000, una de las alternativas es el mejoramiento de la infraestructura y/o la adquisición de un vehículo, entonces la Administración tendrá que ver lo que sea posible.

*Continúa Concejal Sr. Marican, apoya la moción, ahora o para el próximo Concejo.

- Concejal Presidente Sr. Pantoja, no viene establecido en la tabla.

-DAF Srta. Mónica Rivera, señala que su preocupación es el plazo para ejecutar y el programa de caja que debe enviar al Gobierno Regional.

- Concejal Presidente Sr. Pantoja, dejar establecido que se incorporó en el 5.1 lo que a Sra. Mónica está manifestando.

*Sres. Concejales autorizan.

*Continúa Concejal Sr. Marican, independiente que no esté el documento formal, no tiene objeción y aprobaría con el compromiso que se haga llegar el documento. Pero dado a los últimos acontecimientos del departamento de Salud quería que se dejara claramente establecido en que se iban a utilizar estos recursos.

-DAF Srta. Mónica Rivera, dice que en el certificado del Secretario Municipal se podría dejar establecido que el punto f) será utilizado para estos fines.

-Alcalde (s) Sr. Fuller, una conclusión que considera importante, el uso de estos recursos viene condicionado, amarrado a ciertas glosas, donde era importante resolver dentro el mes para aprovechar las facturas del mes de junio en la empresa de aseo que permite cargar esa factura a este convenio, y los recursos que puede librar salud es del ítem 22 "Bienes de servicio o Consumo", y la preocupación que generaba es del ítem 21 "personal", y la propuesta que se planteaba en farmacia que puede ser para mejoramiento de infraestructura y/o la compra de un vehículo esto iría al ítem 29 o 31 que significa, que si se liberan recursos en el ítem 22 no puede moverse al ítem 21, o si se va a mover al ítem 29 o 31 no puede realizarse sin modificación presupuestaria, ningún movimiento resultante de esta liberación de recursos se podría hacer a espaldas del concejo municipal.

-Concejal Presidente Sr. Pantoja, solicita el pronunciamiento de los Sres. Concejales.

*Concejal Sr. Oliva, aprueba bajo esa condición.

*Concejal Sr. Salazar, aprueba bajo esos términos el Ord. 556, a la espera del documento de lo que se acordó en reunión.

*Concejal Sr. Lizama, quería acotar otro punto, dado a lo acontecido en el Departamento de Salud, son M\$ 84.000, no menor, por eso sugiere una reunión de comisión, y que todo quede escrito, porque además la señora Patricia a evadido al concejo todo este último tiempo porque un profesional calificó a este concejo como hostil, y los responsables de todo siempre van ser los Concejales cuando ya no estén.

-Concejal Presidente Sr. Pantoja, también considera importante hacer una reunión de comisión.

*Concejal Sr. Ibarra, este tema lo vieron, lo trabajaron, hay muchas cosas que preocupan en Salud, principalmente la parte financiera, donde hay muchos funcionarios que no ha podido cobrar su sueldo, apela a la parte humana, están en pandemia, y le pide con suma urgencia al presidente de la Comisión una reunión.

Siempre ha tenido disposición de convocar a reunión de comisión, peor lo curioso es que ayer hoy vieron en los correos de cada uno modificación presupuestarias, desde ya manifiesta



lo mismo, tiremos la responsabilidad a los concejales, para que el Alcalde salga libre de este proceso, porque en estas modificaciones viene el sueldo de los funcionarios, y seguramente escudándose que los concejales tuvieron observaciones a tal modificación, pero lo que siempre han consensuado es que deben ser responsables con el nuevo concejo, y es necesario tener claridad. Está de acuerdo poder establecer dos reuniones, el día jueves 17 de junio, a las 10:00 horas, en esta misma sala, con la posibilidad de extender dicha reunión para el día viernes, se convocará vía correo electrónico.

-DAF Srta. Mónica rivera, consulta si se va aprobar o quedar pendiente el convenio del Gobierno Regional.

*Concejal Sr. Lizama, para no retrasar los tiempos de ejecución aprueba.

*Concejal Sr. Ibarra, aprueba.

*Concejal Sr. Salazar, ya aprobó.

*Concejal Sr. Oliva, ratifica su voto.

*Concejal Sr. Marican, aprueba.

- Concejal presidente Sr. Pantoja, aprueba.

Con ello habiendo quórum y por unanimidad de los Señores Concejales presentes en la sala y el voto a favor del Concejal Presidente, se toma el: **Acuerdo N°876** del presente periodo, **que Aprueba para la ejecución del Convenio suscrito con el Gobierno Regional "Susidio a Municipalidad para el enfrentamiento de la crisis sanitaria por Covid-19, año 2021.** Dejando claramente establecido en la letra "f) Financiar canastas básicas de fármacos y la operación de farmacia municipal, apoyar servicios de atención primaria; Adquisición de Insumos de Protección Personal para Atención Primaria de Salud de la Comuna", que en la eventualidad que estos recursos serán utilizados en el funcionamiento de la farmacia del Cesfam, para el mejoramiento o adecuación de una bodega donde almacenar los medicamentos y/o la adquisición de un vehículo.

6.- ASUNTOS NUEVOS

6.1.-Presentación y aprobación Modificación Presupuestaria N° 005/2021, Departamento de Administración y Finanzas Municipal. DAF

- Directora de Administración y Finanzas Municipal, Srta. Mónica Rivera, presenta la necesidad de modificar el Presupuesto Municipal Año 2021, por Ajuste Anticipo Fondo Común y suplementar cuentas de gastos que más adelante se detallan:

| INGRESOS | | | |
|-------------------|--|----------------|-------------|
| Cuentas | Denominación | Aumento | Disminución |
| | | M\$ | M\$ |
| 115.05.03.002.999 | Otras Transferencias Corrientes de la Subdere | 12.000 | |
| 115.08.02.002.002 | Multas Art. 14 N° 6, Inc. 2, Ley 18.695 - Multas Tag | 500 | |
| 115.08.02.006 | Reg. De Multas Transito No Pag. De Beneficio Otras Municipalidades | 1.670 | |
| 115.08.03.001 | Participación Anual | 1.600.000 | |
| 115.08.04.001 | Arancel al registro de Multas de Tránsito No Pagadas | 90 | |
| TOTAL | | 174.260 | |

| GASTOS | | | |
|---------------|--|---------|-------------|
| Cuentas | Denominación | Aumento | Disminución |
| | | M\$ | M\$ |
| 215.21.04.004 | Prestaciones de Servicios Programas Comunitarios | 160.000 | |



| | | | |
|-------------------|--|----------------|--|
| 215.22.11.999 | Otros | 8.000 | |
| 215.24.03.092.002 | Multas Art. 14. N° 6, Inc. 2 Ley 18.695 - Multas Tag | 500 | |
| 215.24.03.100 | A Otras Municipalidades | 1.670 | |
| 215.26.04.001 | Arancel al registro de Multas de Tránsito No Pagadas | 90 | |
| 215.29.06.001 | Equipos Computacionales y Periféricos | 4.000 | |
| TOTAL | | 174.260 | |

- Concejal Presidente Sr. Pantoja, solicita el pronunciamiento de los Sres. Concejales.

* Concejal Sr. Marican, siempre agradecido de la disponibilidad y de la claridad de la modificación presupuestaria de parte de la Encargada Directora de Administración y Finanza. Antes de sancionar, hay un tema importante de contextualizar y dejar establecido en el acta, aquí viene una situación bien particular en la cuenta 215.21.04.004 "Prestaciones de Servicios Programas Comunitarios", este presupuesto es para dar la continuidad a los contratos de los distintos programas sociales que tiene la Administración, dejar claramente la tremenda irresponsabilidad, un daño tremendo que le han generado a los funcionarios a honorarios al hacerles contrato hasta junio, si bien a muchos prestadores se le generan estos contratos por 6 meses, pero el año 2020 sucedió algo muy particular, se prorrogaron las elecciones municipales, dos veces, entonces se generó coincidentemente que este proceso eleccionario cortaba a mitad de año, y hoy se le está tirando la pelota al concejo municipal, para que resuelva el tremendo daño que genero el Alcalde Jorge Jaramillo a los funcionarios, porque es fácil llegar y decir le a la gente te voy a contratar hasta tal fecha como forma de amedrentar a los funcionarios para que trabajen en la campaña, como presión, y hoy como ya no es ganador, pero él nunca reconoció un error, por lo tanto en esta mesa y bajo la investidura que ostenta, quiere dejar claramente establecido que estos no es responsabilidad del concejo municipal es del Alcalde que no previó los contratos hasta diciembre, ahora esto lo dejará para que lo resuelva la nueva Administración, solicita una reunión de trabajo para que la nueva Administración pueda visualizar y darle respuesta a estos 67 funcionarios que hoy están en la cuerda floja, que sus contratos terminan el 30 de junio y todo lo prometido se va por el rio hacia abajo.

*Concejal Sr. Oliva, está de acuerdo con las palabras del colega Salazar, se suma a sus palabras, lamenta por los funcionarios que están con la incertidumbre si se van o no, al parecer se va el Alcalde, el concejo y también algunos funcionarios. Está de acuerdo con una reunión de trabajo para analizar esta modificación presupuestaria. Pero que quede constancia que no son los concejales los responsables, si no el Alcalde Jaramillo que hizo los contratos hasta el mes de junio.

*Concejal Sr. Salazar, aquí hay una nómina de 67 funcionarios, y ve que hay funcionarios que no están en nómina.

- DAF Srta. Mónica Rivera, señala que no tiene inconveniente en poder trabajar esta modificación presupuestaria en reunión de trabajo, la propuesta es que queden aprobados los recursos para que la nueva Administración a contar del 1 de julio pueda renovar o prescindir de algunos contratos, pero al no tener el presupuesto aprobados tendría que ser en el primer concejo de julio, y habría un tiempo donde estas personas no tendrían contrato y eso podría generar problemas de tipo jurídico. Ningún problema de trabajar con los concejales.

En cuanto a la consulta del concejal Salazar, porque no todos vienen en la nómina, es porque este es el ítem más grande del presupuesto y que quedó con menos recursos para el año, en cambio los otros ítem donde hay personas de servicios comunitarios son ítems que quedaron con recursos para el periodo, sin embargo la contratación va depender de la nueva Administración, porque los contratos terminan el 31 de junio y a partir del 1 de julio tendría que partir con contratos nuevos.



*Continúa Concejal Sr. Salazar, lamenta esta situación, antes todos los contratos eran hasta el 31 de diciembre, espera la reunión de trabajo.

*Concejal Sr. Ibarra, esto es histórico, si van a aprobar los recursos porque viene una lista, una funcionaria que no está en la nómina, es la secretaria de los Concejales, esto estaba trabajado, quien no trabajaba en la campaña se iba, y para recibir a la gente nueva que trabajo en campaña, esta fue un paupérrima Administración, funcionarios de salud que no han recibido su sueldo, por una mala administración y que casi se repite, porque la gente le compraba el discurso, se quedaban con las ferias, los show, se juega con la gente, ojalá que la nueva Administración trabaje por la gente y los nuevos concejales cumplan con su rol de fiscalizar, normar y resolver, nada más que decir, solo que esta modificación se lleve a reunión de trabajo.

*Concejal Sr. Lizama, condenar la actitud del Alcalde Jaramillo de haber perjudicado a todos estos funcionarios, por haber generado un ámbito, por haber utilizado a toda esta gente para su beneficio personal, el se arrogó ser el mejor alcalde de Pitrufrquén, de toda la historia de Pitrufrquén, eso lo sacó con su gente de oficina, pero no le preguntó a la gente, pero gracias a Dios con esos 68 votos la gente decidió cambiar los destinos de Pitrufrquén y le dió la oportunidad a una gran mujer.

*Concejal Sr. Oliva, señala que fueron 1068 con los votos de don Humberto Catalán.

*Continúa Concejal Sr. Lizama, es cierto 1068 votos sumando los de don Humberto Catalán, a quien le agradece y valora, porque todos los proyectos que se están ejecutando hoy, fueron iniciativas de su Administración, y que ojalá este Alcalde no alcance a inaugurar.

Dicho esto, el alcalde Jaramillo convirtió todo esto en un ambiente hostil, convirtió a este concejo municipal en un infierno, y hoy el gran desafío de esta nueva Administración es convertir este infierno en un paraíso, va a costar mucho, pero tiene toda la confianza en lo van hacer muy bien, tanto la Alcaldesa, como los Concejales.

Por último, está de acuerdo en llevar esta modificación presupuestaria a reunión de trabajo, para tranquilidad de los funcionarios si se van aprobar los recursos.

-Concejal Presidente Sr. Pantoja, solicita a la jefa de Finanzas que pueda convocar a la reunión de trabajo.

-DAF Srta. Mónica Rivera, establece de inmediato la fecha para el día lunes 21 de junio, a las 11:00 horas.

- Concejal Presidente Sr. Pantoja, solicita autorización para continuar con la sesión habiéndose cumplidos las dos horas reglamentarias.

*Sres. Concejales por unanimidad autorizan continuar con la sesión.

Con ello habiendo quórum y por unanimidad de los Señores Concejales presentes en la sala y el voto a favor del Concejal Presidente en la plataforma virtual, se toma el: **Acuerdo N° 877** del presente periodo, **que Autorizan continuar con la presente sesión de Concejo.**

*Concejal Sr. Marican, solicita autorización para otorgar la palabra a la Encargada de Vivienda respecto al subsidio DS27 Área Verde Villa Los Coihues.

- Concejal Presidente Sr. Pantoja, igualmente poder enviar la convocatoria a los correos de cada uno de los Sres. Concejales.

- Concejal Presidente Sr. Pantoja, solicita el pronunciamiento de los Sres. Concejales.

*Sres. Concejales autorizan.

6.2.- Presentación “Postulación a Susidio DS27 para el mejoramiento de Área verde N° 2 Villa Los Coihues”.

- Encargada de Vivienda, Srta. Daniela Rivera, presenta antecedentes del proyecto “Postulación a Susidio DS27 para el mejoramiento de Área verde N° 2 Villa Los Coihues”, este proyecto ya lo conoce el Concejo, porque fue presentado el año pasado, en donde se pretende el mejoramiento de espacios públicos y áreas verdes, con el fin de propiciar el mejoramiento de la calidad de vida, el proyecto tiene un monto subsidiado de \$ 105.000.000.- pero para poder hacerlo efectivo el ministerio solicita un aporte municipal que debe ser



aprobado por el Concejo el cual asciende \$ 11.000.000.- este aporte se necesitar una vez que el proyecto sea aprobado. Además comprometerse en la mantención de la multicancha.

- Concejal Presidente Sr. Pantoja solicita poder incorporar este tema a la reunión de comisión de mañana.

*Concejal Sr. Salazar, saluda a los funcionarios Daniela Rivera y don Hans Torres, agradece a Daniela que esté presente, bajo una situación muy distinta, como acto de valentía, le pido información sobre este punto, y quisiera que ella respondiera porque no viene como punto.

- Encargada de Vivienda, Srta. Daniela Rivera, señala que realizaron la solicitud por correo, es una postulación para las familias, independiente de los resultados del acto eleccionario, debían seguir trabajando.

-Secretaria Municipal (s) Sra. Oriana Bonvallet, señala que no viene en tabla porque el Alcalde no quiso que se incorporara.

*Continúa Concejal Sr. Marican, insiste en la valentía de la Srta. Daniela, para ella es difícil dar una respuesta como lo que entregó la Sra. Oriana Bonvallet, donde por una tozudez del Alcalde, este proyecto se tiene que consensuar porque ha dicho que los vecinos no están de acuerdo, el concejo tiene que pronunciarse respecto del aporte, consulta si se cuenta con los recursos.

En estos momentos los recursos no están disponibles, desconoce el proyecto, además del aporte hay que comprometer los recursos de la mantención, que es un costo importante, y deberían estar incorporados en las bases.

*Continúa Concejal Sr. Marican, es importante analizar estas opiniones, sería importante incorporar en tabla de la reunión de comisión de mañana.

*Concejal Sr. Lizama, quiere condenar la situación, quiere recordar cuando se trajo en el aire el proyecto "Quiero Mi Barrio" donde se abstuvo por falta de antecedentes, pero el Alcalde fue a la radio y los denostó por no aprobar los recursos, y ahora donde está el Alcalde, cuando siempre enrostró que era un Alcalde integro, preparado, con tanta información académica, que bendice a la gente, pero ahora enterarse así de esta forma, un proyecto importante para la gente, dicho esto, solicita que se incorpore al trabajo de la comisión de vivienda, dejando establecido la negligencia porque no llegó a tiempo este proyecto al concejo municipal.

*Concejal Sr. Ibarra, se está perjudicando a la gente por una tozudez porque no salió Alcalde, no quiere que salga el proyecto, esa es la persona que trabajo en el Sence, que después se va postular a otro puesto de trabajo, otro rol y va decir que trabaja por la gente, agradece la valentía de Daniela Rivera, porque trabajó para la gente, alguna vez estuvo en la camino equivocado, pero reaccionó, pero ese era el líder que decía tener la comuna más progresista de Chile, hay que verlo en la comisión.

*Concejal Sr. Oliva, se suma a las palabras de sus colegas, también quiere destacar la valentía de Daniela Rivera para venir a este concejo, la misma valentía que tuvo el año pasado en esta misma fecha para realizar funas en contra el concejal Lizama, y de quien habla, a veces uno se equivoca y de los arrepentidos es el reino de los cielos. Se incorporará para el trabajo de la comisión de mañana.

- Concejal Presidente Sr. Pantoja, agradece a los funcionarios, este punto se va ir trabajo de la comisión de vivienda el día de mañana, para que venga en tabla en la próxima sesión.

7.- INCIDENTES

7.1.- Concejal Sr. Marican:

*Primero que todo, quiere condenar la situación ocurrida minutos antes, respecto al Alcalde Jorge Jaramillo Hott, porque durante mucho tiempo la presidencia de este concejo le ha tocado desarrollar la Concejal Pantoja, y circunstancialmente a quien habla, el Alcalde (s) ha sido quien ha tenido que dar la cara en este último tiempo, pero el Alcalde está en sus funciones y no da la cara, el Alcalde hace dos hora atrás enauguró los vehículos de seguridad pública, pero no quiere venir a concejo, y ahora le hace sentido lo que dijo en la radio en contra de todos quienes apoyan a la alcaldesa electa "cuando ganemos van andar escondidos como ratas", pero en que anda escondido como una rata es el propio Alcalde, y no es capaz de cumplir con lo que le obliga la ley.

*Solicita en nombre de todo el Concejo Municipal, si bien es cierto la ley orgánica constituciones establece algunas apreciaciones respecto la dieta, quiere plantear una situación



que es posible y se da circunstancialmente que el concejo saliente es en un 100% y el concejo entrante de la misma forma. Esto es de acuerdo a que en la ley existe una dieta proporcional por la asistencia a las sesiones ordinarias anual (75% de asistencia anual), hoy el nuevo concejo parte de la mitad de año, por eso solicita ver la posibilidad de estos beneficios tanto para el concejo saliente, como para el concejo entrante. Es por eso que solicita un acuerdo para obtener ese beneficio, entiendo que las elecciones eran en octubre y nadie sabía que se extenderían hasta junio de 2021.

-Concejal Presidente Sr. Pantoja, solicita al Alcalde (s) ver si esto puede ser, si es viable o no.

*Solicita autorización para otorgar la palabra a tres personas que han estado esperando y es respecto de la situación del comité de vivienda.

- Vecino Carlos Monzón, hoy ingreso dos cartas por situaciones que le aquejan y le gustaría esclarecer algunos temas, ambas son instituciones funcionales que se crean al alero del municipio o las organizaciones deportivas al alero del IND, corresponde a través de la Secretaria Municipal hacer efectivas las sanciones que están estipuladas por ley, ahora la denuncia ante el Servel obviamente eso se hizo, como concejales le corresponde la función de fiscalizar porque pudiera existir de manipulación en dicha organización, en el ámbito legal está en proceso de un recursos de protección en contra del comité de vivienda porque han perdido el cupo para optar a una vivienda propia, y existe información a nivel país en situaciones similares se ha sancionado a las dirigentes y el cupo de la dirigente se cede al afectado.

*Concejal Sr. Salazar, consulta quienes la entidad patrocinante.

- Vecino Sr. Carlos Monzón, desconoce, a mi no me sako la entidad patrocinante si no los dirigentes (tiene audios), desconoce quién es, es algo que no le compete.

-Vecinos de Comuy Sr. Montecino, hace un tiempo envió una carta de reclamo al concejo presentando su reclamo porque se le había excluido del comité sin ningún motivo, hablo con la dirigente quien dijo que cumplía con los requisitos, pero necesitaba personas con menor puntaje.

-Concejal Presidente Sr. Pantoja, agradece que haya enviado el documento, mañana hay reunión de comisión donde van a tratar este tema en base a todos los involucrados.

- Vecino Sr. Carlos Monzón, Sabe que hay más personas involucradas.

-Concejal Presidente Sr. Pantoja, si es necesario contar con más denuncias se contactarán con ustedes.

*Concejal Sr. Oliva, cuantas personas aproximadas fueron expulsadas de este comité.

- Vecino Sr. Carlos Monzón, señala que dos o tres personas más, más las familias que hay de atrás.

*Continúa Concejal Sr. Oliva, mañana hay reunión respecto de este tema y otros, se trabajar y se dejaá toda la información para que el nuevo concejo pueda continuar con esta situación.

*Concejal Sr. Ibarra, cree que se debe indagar a fondo en este tema, no pueden ocurrir estas cosas, y cree que hay un tema político de atrás.

-Concejal Presidente Sr. Pantoja, No era un tema doméstico como señaló, es un tema bastante más grave.

*Concejal Sr. Salazar, quien es la entidad patrocinante porque son ellos quien supervisa y oriente al comité.

*Concejal Sr. Lizama, cuando se utiliza el poder, el cargo para generar beneficios personales en una competencia política democrática, lo condena, pero fue la tónica del Sr. Jaramillo, que se dedicó a crear y crear comités, ahora hay que preguntar al Serviu si existen, en su caso ayudo a tres comités a formarse, pero jamás nunca pidió el voto para beneficiarse. Se analizará la situación, no es facultad del concejo, no tienen las atribuciones, pero si son un ente público, y agradece la valentía.

-Concejal Presidente Sr. Pantoja, es cierto que se agradece la valentía, puso hoy con un comité de vivienda y una próxima elección puede volver a suceder, es un tema complejo y le duele en el alma.

7.2. Concejal Sr. Salazar:

*Hay un hermoso edificio que se trabajó el proyectó durante mucho tiempo, y este concejo también lo trabajo, es el Liceo de Ciencias y Humanidades, y quiere ir sin conocerlo, la idea



es poder coordinar una visita, y decir que en tal día se les abra, también puso su granito de arena.

- Concejal Presidente Sr. Pantoja, le parece una tremenda idea, recuerda que estuvo en Viña del Mar y otros lugares que ha visitado y se encontró con letrero que decía obra ejecutada en el periodo de tales autoridades, personalmente no pide tanto, solo poder hacer una visita.

- Alcalde (S) Sr. Fuller, si es un acuerdo de concejo debe hacerse efectivo.

- Concejal presidente Sr. Pantoja, solicita que la secretaria municipal Sra. Oriana Bonvallet pueda coordinar la visita con el Director del Liceo de Ciencias y Humanidades.

7.3.- Concejal Sr. Oliva:

*Agradece a don Daniel Fuller por la entrega de los informes de área social, y por la solicitud del pasaje Casa Blanca.

* Reitera consulta al Jefe de Seguridad Pública porque tiene algunos reclamos de vecinos del sector Ultraestación por el problema de los perros vagos, específicamente en calle Blanco Encalada entre Arturo Prat, calle Matta entre Casanova y Blanco Encalada, ha llamado a Seguridad Pública y no hay respuesta.

*Reitera la reunión de comisión de vivienda mañana 16 de junio, a las 11:00 horas.

*Y espera que en el próximo Concejo municipal asistan los demás Directores de Departamento, siempre participan los mismos D. Transido, DAF, Secretaria Municipal. Pero que pasa con Control, Salud y Educación, ojala estén presentes en el último concejo.

7.4.- Concejal Sr. Ibarra:

*Consensuar con el Concejo entrante se podría visitar el Liceo de Ciencias y Humanidades.

*Ayer se cayó un árbol ruta Pitrufrquén Ñancul, Bomberos se contactó con Seguridad Pública y nadie llegó.

*El Alcalde está con medio día administrativo, pero andaba inaugurando los nuevos vehículos de seguridad pública. Le gustaría que se aclara aquello.

*Que pasa con el bono que se iba entregar a las peluqueras, se irá entregar en la próxima pandemia.

*Pitrufrquén está tapado de basura, no hay nadie en el municipio, hay muy pocos funcionarios, basuras, caminos malos, hasta desaparecieron los membretes, volvió el escudo antiguo.

-Concejal Presidente Sr. Pantoja, se alegrará que vuelva el escudo antiguo de Pitrufrquén, de toda la vida.

7.5.- Concejal Sr. Lizama:

*Primero que todo, se encuentra feliz, agradecido de Dios, y orgulloso que este día domingo haber elegido al primero Gobernador de la Araucanía, un nombre nacido y criado en Pitrufrquén, felicitaciones a Luciano Rivas tiene el orgullo y dicha de conocer a sus abuelos paternos y maternos, a sus padres, hermanas, a toda la familia, está muy contento porque se verá completado la Gobernación con la Administración Municipal de Pitrufrquén, decepcionado si, de la poca participación.

También reconocer y valorar a Don Eugenio Tuma, aportó mucho a Pitrufrquén, tiene el privilegio de ser su ahijado, no tiene duda que seguirá aportando a la comuna, región y país.

*Hay trabajadores honorarios que están pendientes y lo verán en la comisión de salud, ya cerca de dos meses sin el pago de sus honorarios, se necesita regularizar lo antes posibles por parte de la Administración.

*La Municipalidad de Pitrufrquén tiene la modificación o ampliación de contrato con la empresa Cresco, deberían tener el dossier con todos los antecedentes, porque ayer fue alarmante escuchar la versión de la empresa, pero falta la versión de la Municipalidad.

*No tiene duda que se están haciendo gestiones el proyecto de reposición de la pasada urbana Camino Toltén, y quiere reconocer a la Dirigente Maritza Neculhuan Barragan que ha dado la lucha, lo más importante es que se comprometieron en desviar la ruta de los camiones de alto tonelaje, para descongestionar camino Toltén.

*Lo último, hay varias cosas pendientes, que ya están resueltas, solo espera que se haga entrega de los antecedentes.



*Los estudiantes de enseñanza pre básica, media y superior, están preguntando por la beca de excelencia además recursos para invertir en tecnología.

7.6.- Concejal Presidente Sr. Pantoja:

*Agradece la intervención de cada uno de los señores concejales. Por su parte agradece a Dios por la posibilidad de presidir una vez más este concejo, solo espera poder irse en buena elite, en paz y en la tranquilidad con cada uno de ustedes.

Con esto, Sr. Concejal y Presidente del Concejo de la Comuna de Pitrufoquén, don Raúl Pantoja Seco, en nombre de Dios da por terminada la sesión siendo las 13,18 horas.



RAÚL PANTOJA SECO
PRESIDENTE DEL CONCEJO



ORIANA BONVALLET KNABE
SECRETARIA MUNICIPAL (S)